



## **Resolución de la Consejería de Educación de Alemania por la que se hace pública la prórroga de las listas del curso 2010/2011 para el curso 2011/2012, de candidatos interinos del cuerpo de Maestros**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 3 de la orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, esta Consejería de Educación no ha realizado convocatoria pública para la formación de nuevas listas de interinos del cuerpo de maestros para el próximo curso 2011/2012, por contar con suficiente número de aspirantes en las vigentes listas del curso actual.

En consecuencia, resuelve:

Prorrogar las listas de interinos del cuerpo de Maestros del curso 2010/2011 aprobadas por resolución de la Consejería de Educación de 10 de junio 2010, incluyendo a los aspirantes que no hayan decaído de su derecho a permanecer en las mismas.

Todos los aspirantes que deseen hacer uso del derecho de permanencia en las citadas listas prorrogadas deberán solicitarlo mediante la instancia que se incluye como anexo I en el plazo de quince días naturales, del 10 al 24 de junio de 2011, ambos inclusive.

La Consejería de Educación de Alemania publicará en la página de internet [www.educacion.es/exterio/al](http://www.educacion.es/exterio/al) las listas de candidatos prorrogados para el curso 2011/2012 a partir del día 1 del próximo mes de julio.

En Berlín, a 9 de junio de 2011

La Consejera de Educación

M<sup>a</sup>. Carmen Fernández-Salguero Suárez